



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: Disposición dejar sin efecto Requerimiento 200011

VISTO lo actuado para la adquisición del Requerimiento 200011, Licitación Privada N° 07/22 de la DIRECCION DE OBTENCION DE LA ARMADA (DIOB), y los Artículos 11, inc. g) del Decreto Delegado N° 1023/01 y 9 inciso h) del Anexo al Decreto Reglamentario N° 1030/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2022-173-APN-DGIT#ARA del Jefe del Departamento Obtención de la Misión Naval Logística en los Estados Unidos de América, de fecha 11 de mayo de 2022, se autorizó el procedimiento de la Licitación Privada N° 07/2022, para la adquisición de Repuestos Motones para la ejecución del viaje de Instrucción L del Buque escuela Fragata A.R.A “LIBERTAD” en el puerto de Baltimore Estados Unidos , el cual se efectivizó conforme lo dispuesto en el artículo 11, 25 inciso c), 26 inciso a) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los artículos 12, 13 y 27 inciso b) del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

Que producido el Acto de Apertura de Ofertas de la presente Licitación Privada, el 02 de junio de 2022, se recibieron DOS (2) ofertas correspondientes a las firmas "UNILOG, INC" y “TRANSOCEANIC MARINE SERVICES, LLC”.

Que, se emitió Informe Técnico IF-2022-61823191-APN-DGED#ARA el 20 de junio de 2022, concluyendo que ambas ofertas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Que la Comisión Evaluadora de la FRAGATA A.R.A “LIBERTAD”, emitió el Acta de Firma Conjunta IF-2022-62404012-APN-DGED-#ARA, de fecha 21 de junio de 2022, recomendando en su parte pertinente: “1) Desestimar la oferta de la firma “TRANSOCEANIC MARINE SERVICES, LLC”, para los renglones 1 y 2 por precio inconveniente de acuerdo a los precios de referencia obrantes en el presente proceso licitatorio”.

“2) Desestimar la oferta de la firma “UNILOG, INC”, para los renglones 1, 2, 3 y 4 por precio inconveniente de acuerdo a los precios de referencia obrantes en el presente proceso licitatorio”.

“3) Declarar admisible la oferta de “TRANSOCEANIC MARINE SERVICES, LLC” para los renglones 3 y 4 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y por ser precio conveniente de acuerdo a los precios de referencia

obrantes en el presente proceso licitatorio".

"4) Declarar fracasado los renglones 1 y 2 por no contar con precios convenientes de las ofertas presentadas".

"5) Otorgar orden de mérito 1 para los renglones 3 y 4 a la firma "TRANSOCEANIC MARINE SERVICES, LLC" por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 (USD 16.077,00) por ser precio conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"6) Adjudicar el renglón 3 y 4 a la firma "TRANSOCEANIC MARINE SERVICES, LLC" por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 (USD 16.077,00) por ser precio conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

Que mediante correo electrónico, de fecha 22 de junio de 2022, se comunicó el Dictamen de Comisión Evaluadora a los oferentes.

Que mediante acta se hace constar que se recibió el Mensaje Naval GFH R 071512 JUL 2022 de la FRAGATA A.R.A "LIBERTAD", solicitando dejar sin efecto el presente proceso licitatorio.

Que el suscripto está facultado por el Artículo 11, inc. g) del Decreto delegado N° 1023/01 y 9, inciso h) del Anexo al Decreto Reglamentario N° 1030/16, para el dictado de la presente disposición.

Que la Asesoría Legal de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA DE LA ARMADA, ha tomado la intervención correspondiente.

Por ello,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO OBTENCIÓN DE LA MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Déjese sin efecto el procedimiento de la Licitación Privada N° 07/22.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese la presente medida a todos los oferentes presentados en el presente procedimiento de selección de cocontratantes.

ARTÍCULO 3°- Regístrese y archívese en el respectivo legajo.

